



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Manduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 11 de junio de 2025

Nota I.M. N° 353 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.780/2.025	05 de junio de 2.025	Solicitar que en la Resolución N° 406/2022 "Por la cual se aprueba en forma definitiva, el fraccionamiento del inmueble individualizado como Matrícula N° L06-5.100, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0057-04, ubicada en el Barrio San Roque, propiedad de la señora Virgine Kaghtalian Núñez", se adecue a la Ley Orgánica Municipal de su Art. 227, mencionando que dicho fraccionamiento se ajusta a una situación de hecho.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.

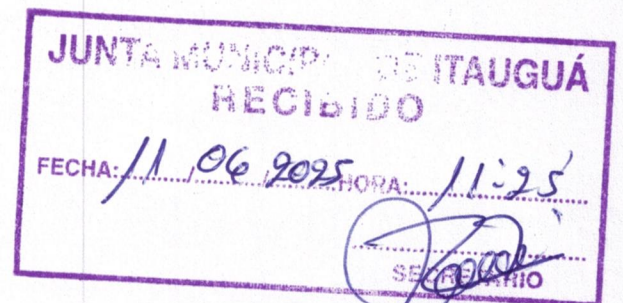


Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 2.780.CR



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."